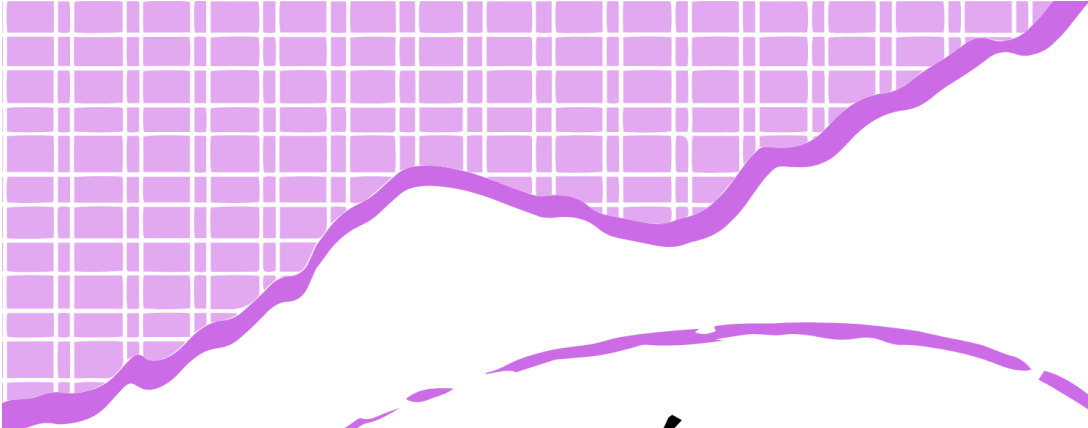


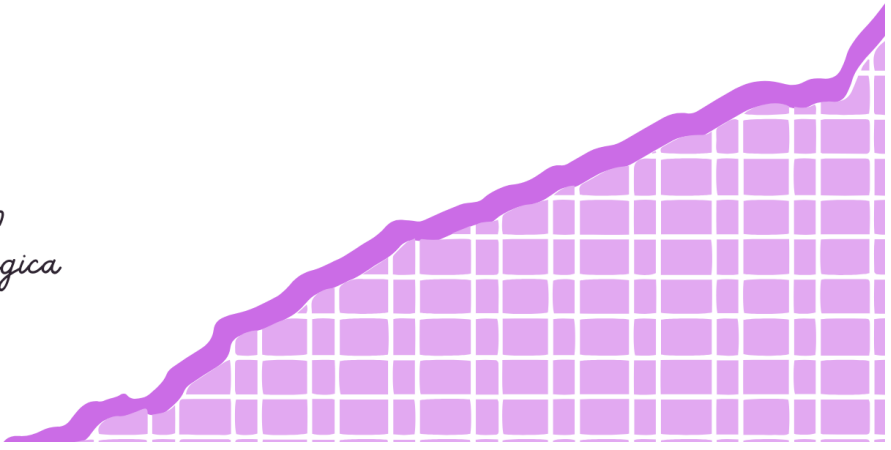


TUTORÍA EFICAZ

LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS



*Equipo de Orientación
Educativa y Psicopedagógica
de Benavente*



Tutoría eficaz: La relación con las familias

JUSTIFICACIÓN

Es habitual que la relación con las familias sea citada como uno de los asuntos que más preocupaciones genera a la hora de asumir la tutoría por parte del profesorado.

Es preciso recordar que, según la normativa de nuestra comunidad autónoma, es función del tutor: *“informar a los padres o tutores legales del alumnado (...) de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico”,* así como *“facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos”.*

Como vemos, la labor del profesor no debe ceñirse únicamente a informar a las familias, sino que también debe promover activamente la cooperación familia-escuela en lo concerniente a la educación del niño.

Nuestra experiencia orientadora en el asesoramiento a los tutores nos permite constatar que, con cierta frecuencia, se afronta esa relación con las familias con una mezcla de inseguridades y temores. Esa forma de vivir las relaciones con los padres pueden llevar a los tutores a limitar al máximo los contactos con las familias o desarrollar las entrevistas en condiciones poco adecuadas para cumplir el objetivo que se persigue.

Siendo esto así, consideramos conveniente sugerir algunas pautas que permitan al profesorado hacer frente a la labor tutorial de relación con las familias en mejores condiciones. Partimos de la premisa de que un mejor entendimiento del marco colaborativo que tiene que imperar en esa relación y el manejo de una serie de estrategias, ayudará al profesor a vivir esa relación con las familias con mayor seguridad y a crear mejores condiciones para una cooperación eficaz.

LOS TRES PILARES DE UNA TUTORÍA EFICAZ CON LAS FAMILIAS

Resulta muy difícil establecer los aspectos esenciales que permitirían una tutoría eficaz con las familias, pero con fines expositivos vamos a ceñirlos a tres: información, profesionalidad y empatía.

Información

Ya vimos que la normativa hace hincapié en la necesidad de que el tutor mantenga informada a la familia en todo lo relacionado con las actividades docentes y el rendimiento académico. Esta información puede canalizarse por distintos medios:

- a) Agenda.
- b) Notas escritas o circulares.
- c) Aplicaciones informáticas (correo institucional, aula virtual, etc.).
- d) Llamadas telefónicas.
- e) Boletín de notas.
- f) Entrevistas presenciales.
- g) Reuniones grupales.
- h) Otros.

En principio, todos estos medios constituyen herramientas útiles y deben combinarse eligiendo en cada caso el más adecuado atendiendo a criterios como la relevancia de la información a trasladar, inmediatez requerida, etc.

En todo caso, el tutor debe garantizar que la información a las familias es suficiente para permitir que los padres puedan realizar un adecuado seguimiento de las cuestiones escolares de su hijo. No debemos olvidar que, con carácter general, las familias se muestran preocupadas por todo lo que sucede a su hijo en horario escolar y el cauce más adecuado del que disponen para estar informados es el tutor.

Si, por el contrario, la información suministrada desde la tutoría no es suficiente, se abre la puerta a fuentes de información que suelen resultar menos fiables (información del propio niño u otros de la clase, otras familias, etc.). Esa desinformación, por tanto, puede suponer un caldo de cultivo a los malentendidos que en algunas ocasiones terminan por suponer conflictos entre la familia y el profesorado.

Por tanto, mantener debidamente informada a la familia es esencial. Por su especial relevancia, más adelante se profundizará en el modo más adecuado de hacerlo, ya que un mismo mensaje se puede trasladar de muchas maneras y no todas igual de acertadas.

Profesionalidad

En algunas ocasiones podemos escuchar entre el profesorado comentarios del tipo: *“a las familias cuanta menos información mejor”*. Esta posición es preocupante por varios motivos, comenzando por ser una posición contraria a lo que dicta la normativa en cuanto a las funciones del tutor. Pero es más grave aún el motivo que puede subyacer a ese interés por mantener a la familia desinformada.

Normalmente, cuando un profesor desempeña su labor docente con profesionalidad y, por tanto, amparado por criterios técnicos, suele estar menos preocupado ante la tarea de informar a las familias y, en su caso, atender algún conflicto en la relación con los padres. En otras palabras, las inseguridades del profesorado en su labor docente pueden estar detrás de sus recelos a mantener una relación de información más fluida con las familias, ya que se vive como una exposición de su tarea a posibles críticas.

Siendo esto así, es importante que el profesor se sienta seguro en su práctica docente. Para ello cuenta con un respaldo determinante, pero no siempre bien considerado. Los documentos de planificación educativa y curricular de centro tienen como fin principal ofrecer las coordenadas para que el profesorado actúe en un marco de profesionalidad. En particular las Programaciones Didácticas (PPDD) y el Reglamento de Régimen Interior (RRI), recogen todo lo necesario para que las actuaciones del día a día del profesorado no se atengan a criterios “personales”, sino que puedan encontrarse respaldadas por documentos de consenso asumidos por el centro y también por los propios padres.

Pongamos un par de ejemplos bastante habituales. Cuando un alumno es sancionado por una conducta contraria a la convivencia y se actúa conforme al RRI, es más probable que el tutor actúe con seguridad a la hora de explicar la situación a la familia. Similar ilustración supone la actuación de un tutor ante una queja relativa a la evaluación. Cuando el profesor es consciente de que el proceso seguido en las calificaciones se atiene a lo recogido en las respectivas PPDD, la tarea de explicación ante una “queja” de la familia suele resultar más sencilla.

En resumen, es importante que el tutor mantenga debidamente informadas a las familias, pero lo es también que su actuación sea rigurosa, desde un punto de vista técnico, y fiel a los documentos de

planificación educativa y curricular. Así, la información se podrá ofrecer a las familias con suficiente seguridad y sin desasosiegos innecesarios.

Empatía

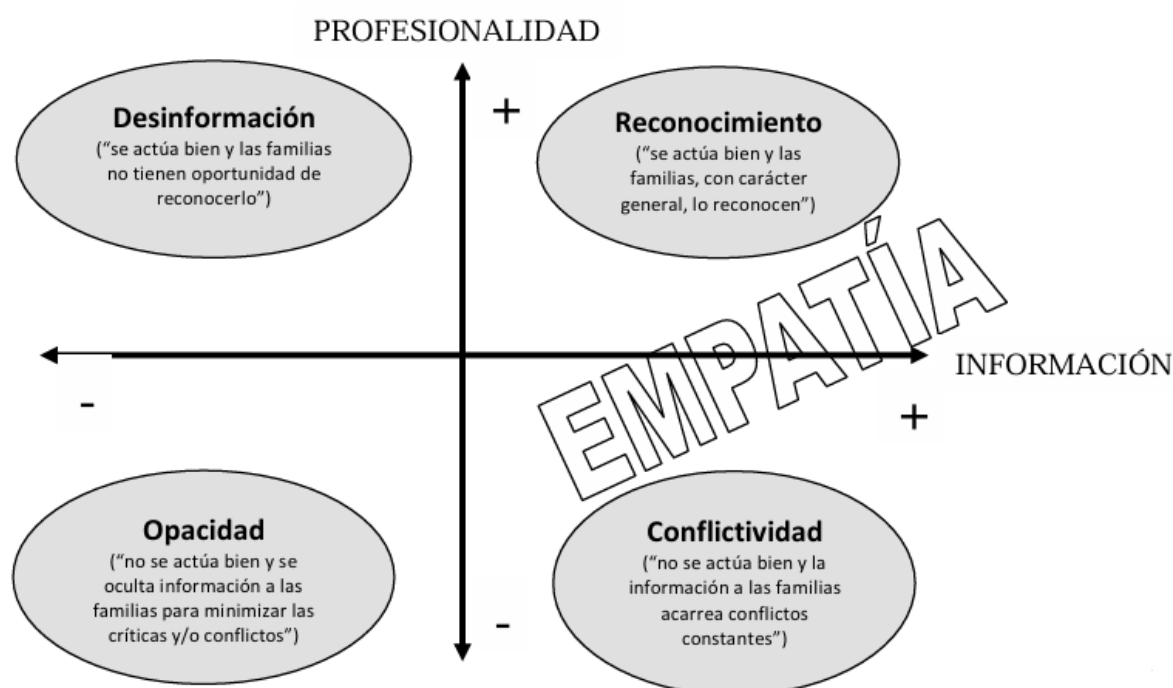
Una vez asumida la información como necesaria, y amparados por la seguridad que ofrece una actuación profesional, resta el tercer pilar para una tutoría eficaz con las familias: la empatía. La relación con las familias puede entenderse de distintas maneras, pero conviene recordar que la función del tutor también es: “facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos”.

No basta pues con informar. Debe hacerse de manera tal que permita crear una relación de cooperación con las familias, ya que compartimos el fin último que es ofrecer una educación integral y de calidad al niño.

Sabemos que esto no siempre es fácil. Aunque la mayoría de las familias sí se muestran dispuestas a esta colaboración, también hay otras que no se muestran tan receptivas y, además, se hacen notar mucho. Sin embargo, si se analiza racionalmente, no sería justo que esa minoría determine nuestra forma de actuar como tutores con el conjunto de las familias.

De ahí la conveniencia de que la relación con las familias se establezca, con carácter general, en marco colaborativo en el que prevalezca una actitud empática por parte del tutor. Ponerse en el lugar de las familias es la forma más eficaz de comprender las situaciones tratadas y proponer soluciones útiles.

Estos tres aspectos esenciales en la relación del tutor con las familias –información, profesionalidad y empatía– pueden ilustrarse gráficamente de la siguiente manera:



Expuestas las coordenadas básicas que deben enmarcar la relación tutorial con las familias, puede resultar interesante analizar desde este prisma algunas asunciones que se ponen en juego a la hora de desempeñar la labor tutorial.

TUTORÍA “DESENFOCADA”: Posibles creencias distorsionadas

Es posible que el profesor alguna vez haya escuchado sentencias como las que siguen. Nos permitimos en este apartado analizarlas y “desmontarlas” para que dejen de suponer “palos en la rueda” y podamos aproximarnos al logro de una tutoría eficaz.

Ejemplo 1: “Ya está la familia de fulanito tocando las narices”.

Con carácter general, no debe atribuirse esa intencionalidad a las quejas manifestadas por las familias. Los padres de los alumnos son usuarios del sistema educativo y, como tales, tienen derecho a solicitar información y, en su caso, trasladar sugerencias de mejora o críticas a la forma de actuar del profesorado.

El profesorado debe vivir con normalidad estas demandas de información, sugerencias o críticas, siempre y cuando se formulen adecuadamente, esto es, por los cauces oportunos y con maneras correctas. Ante estas demandas, el profesor debe limitarse a actuar con profesionalidad ofreciendo información aclaratoria, exponiendo sus criterios profesionales en su labor docente y valorando la oportunidad de las sugerencias o críticas. Es posible que en algunos casos puedan resultar útiles para mejorar nuestra forma de actuar como docentes.

Ejemplo 2: “A mí ningún padre/madre me tiene que decir lo que tengo que hacer”.

Nuevamente, en esta expresión se atribuye a una sugerencia o crítica de alguna familia un afán fiscalizador. Claro está que los profesores actúan con criterios profesionales, pero no son infalibles y pueden equivocarse. Por ello, una sugerencia o crítica de la familia, adecuadamente presentada, debe ser valorada por el profesor como una oportunidad de reflexionar sobre la práctica docente.

Ejemplo 3: “Consultar o pedir opinión a los padres es dar pie a que se entrometan”.

No deja de ser una variante de la anterior. Debemos ser conscientes de que la familia persigue el mismo objetivo que los profesores -el bien del niño- y que, además, los padres se encuentran en una posición privilegiada para conocer las necesidades de su hijo. Por tanto, el tutor debe contar siempre con la opinión de la familia, sin que ello implique que su parecer deba guiar necesariamente nuestro desempeño docente. En otras palabras, la opinión de la familia es simplemente una fuente relevante de información en nuestra toma de decisiones como profesores, pero no la única.

Ejemplo 4: “A los padres cuanta menos información se les dé mejor”.

Ya se anticipó anteriormente. Cuando un profesor no siente la seguridad de actuar correctamente es más sensible a las críticas. Por ello, suele preferir exponerse menos y reducir las posibilidades de que las familias enjuicien su labor. Limitar la información es una forma de evitar esa exposición, pero pagando el coste de abrir el campo a malentendidos e informaciones distorsionadas provenientes de otras fuentes.

Ejemplo 5: “Si el niño se porta mal es porque en casa no tiene normas”.

Los problemas de comportamiento de los alumnos son más frecuentes de lo que todos desearíamos y obedecen a causas diversas. Aunque a veces la laxitud de normas en el hogar conlleva problemas de conducta en los alumnos, no siempre es así. Por esto, debemos ser cautelosos y no culpabilizar directamente a las familias. En estos casos, la prudencia invita a intensificar la relación tutorial con la familia, recoger información útil relacionada con la problemática de comportamiento y crear un clima de cooperación en el que el profesor, como profesional que es, pueda asesorar y coordinar esfuerzos en el logro de objetivos comunes.

Ejemplo 6: “En el colegio estamos para enseñar, educados tienen que venir de casa”.

Nuestro sistema educativo persigue una formación integral que va más allá de la Lengua o las Matemáticas, por lo que dentro de nuestras funciones se encuentra también afrontar la educación en emociones, habilidades sociales, etc., con buena disposición. Pero por su puesto, eso no exime a las familias de sus responsabilidades parentales con sus hijos e hijas, debiendo implicarse en la educación de los mismos.

Ejemplo 7: “El niño no trabaja, es un vago; o le ponen las pilas ustedes...”.

Ya hemos comentado que la relación familia-escuela debe enmarcarse en la colaboración. No podemos delegar nuestras funciones en la familia como en este caso, en el que pareciera que la motivación del alumno la tienen que “traer puesta” de casa. Evidentemente que la familia puede, y debe, colaborar con el profesorado para que el alumno se esfuerce, pero el profesor debe tener suficientes estrategias propias para motivar al alumno en el aula y, además, ser capaz de orientar a la familia para que también ellos cooperen.

CONCLUSIONES

En resumen, el tutor debe crear un contexto propicio de cooperación con las familias, yendo más allá de un simple traslado de información. En esa labor resulta determinante que el tutor sea capaz de establecer una relación con las familias basada en la empatía y la asertividad. Esto no resulta sencillo, razón por la que profundizaremos en otro documento de esta serie de materiales para una tutoría eficaz